

PRECIOS DE SUSCRICION.

Grona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cial Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anun-
 ciados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pe-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimo

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Cora

Dia 31 Agosto.—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 5 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
12	46	29	760	78	Variable	E.	Viento	0

OBSERVACIONES—

El banquete de Vigo.

La generalidad de la prensa española ha venido ocupándose del brillante discurso del Presidente del Congreso y, considerándolo conveniente, vamos á transcribir los principales párrafos de tan brillante peroracion.

Inauguraron los brindis el Sr. Iglesias Anino, presidente del comité liberal de Vigo, y los señores Urzaiz, Vincenti, Mellado, Cobian, Lopez Lago, como presidente del comité de la Coruña reasumiendo el Sr. Martos y el marqués de la Vega de Armijo.

Dijo el Sr. Martos:

«Quisiera señores, lo digo sin alarde jactancioso de excesiva modestia que, para saludar á Galicia y responder con la voz de mi gratitud y de mi amor á las distinciones con que me obsequian y me honran desde el momento de mi llegada á esta hermosa region, no los pobres medios que puede sin razon encarecer en círculo estrecho la parlera é injusta fama, sino todos aquellos que correspondiesen á la extension de estos efectos con que os hablo, correspondiendo de la verdad é intensidad de mi obligacion para con el partido liberal de Galicia, que me ha brindado con este banquete y que me ha dispensado además el honrosísimo servicio de poder dirigir mi voz á todos los españoles, representados aquí muy señaladamente por el cullo é ilustrado público de Vigo, y en especialidad por las hermosas damas que nos favorecen con su presencia, y á las cuales me será lícito elevar un saludo apasionado.

Permitir esta manifestacion mia, que nada puede tener de sospechosa, porque los apasionamientos que abundan en el alma hállanse estacionados en el organismo, como lo revela este mi aspecto exterior. Señores, yo ya dije con verdad, y esto digo hoy, y esto manifesté cuando tuvieron la bondad de significarme este obsequio que en cuanto á lo que mi personalidad se refiere, me consideraba suficientemente recompensado, en verdad, por mucho que estos obsequios y atenciones me lisonjeen, confieso

que no contribuía con ellos al bien de Galicia, porque ni siquiera debo intentar la descripcion de su espléndida naturaleza, despues de haberla hecho con brillante palabra, con exhiberante imaginacion y exquisita minuciosidad mi amigo el Sr. Mellado, que ha llevado aquí con elocuencia suma la voz y representacion de la prensa española. Galicia, con la augusta majestad de sus montañas y con el silencio de sus hondos valles, solo despierta en mis ideas de tranquilidad y de calma.

Yo siento solo la paz del espíritu, que restaura las fuerzas perdidas de mi cuerpo, tambien gastadas en una campaña larga de luchas políticas; pero yo me ennuebro aquí, hasta cierto punto, aturdido por el tono de algunos discursos que aqui se han pronunciado.

Yo tengo que decir con el Sr. Mellado que no vengo aquí con anhelo y recelo, señoras y señores; que así como mis palabras no pueden expresar mi pensamiento, no han de poder tampoco responder á vuestras esperanzas, porque, señores, yo tengo además, y aparte de este estado excepcional y subjetivo, un concepto particular de la forma é interés de la política, que difiere mucho del otro concepto que puedan tener cuantos señores temen respecto al porvenir de la libertad y á los buenos ó malos medios que existan para restablecer las relaciones entre los partidos políticos.

La lucha entre estos ha de ser necesariamente de cuerpo contra cuerpo; de vida contra vida; de vicios contra vicios, y hasta de famas contra famas. (Aplausos.) No. Ya no puedo menos de recordar, señores, que allá, cuando la muerte del Rey D. Alfonso, parecía que iban á sobrevenir grandes catástrofes y grandes daños para la nacion española; no habia entonces quien no las temiese, y el partido liberal entró en el gobierno, y aquellos temores se han convertido en la realidad en el fruto de la paz, porque se vá extendiendo en torno de aquella señora augusta, para la cual ha de

ser, como siempre, el primer saludo de todos los liberales; para la cual ha sido el primer saludo de los liberales de Galicia; para la que siendo el símbolo de la paz, no quisiera yo que llegaran allá, hasta su residencia, mas que estos clamores de júbilo, puesto que ella tambien está reparando las fuerzas de su espíritu y de su cuerpo, quebrantadas en esta labor meritoria y ruda de realizar el bien de la nacion española.

Yo quisiera, señores, que llegaran allí áuras que llevasen en su seno palabras de amor, de confianza y de paz; pero que no turbásemos aquel triste y tranquilo retiro con el estrépito de la guerra, aunque esta guerra sea tan solo por ahora de palabras, si bien de palabras tales, y tan expresivas y tan fuertes, que á las veces, del choque de las ideas, del encuentro de las palabras, puede llegarse al choque de las fuerzas y á la lucha de los cuerpos.

Yo creo, señores, que así como hay en las naciones y en las sociedades humanas fuerzas conservadoras y fuerzas progresivas, ha de haber en las contiendas políticas, en el combate constante y en la lucha natural y legítima por el mantenimiento del poder, ha de haber ¿quién lo duda? partidos que representen el progreso, partidos que representen la conservacion de todas aquellas ideas que se hayan implantado. Y éstos, creo yo que deben ser los términos de la lucha que aqui ha de sostenerse, pues de este modo subsistirá la paz que entre todos hemos fundado.

A los liberales desde el gobierno, corresponde la parte mas principal, la parte de mas iniciativa, la parte de mayores dificultades, la parte mas áspera, la parte mas dura, pero tambien la parte mas meritoria.

Gobernando con nuestras ideas hemos logrado traer á todos á la legalidad y á la paz, porque nada hay tan conforme con los eternos fundamentos del orden moral como los principios de libertad y de justicia, sobre los que deben cimentarse las sociedades.

Pues bien, señores: no no creo que pueda continuar nadie en estas tareas belicosas que os decia; pero se me olvidaba hacer la debida mencion, y este resultado me propia de las obras realizadas por el partido liberal bajo el imperio de sus ideas y de sus doctrinas, reconociendo con esto la supremacia de estas mismas ideas, en virtud de las cuales el partido republicano se acogiese casi todo á la ley.

Mas halagüeños resultados se obtienen tratando mano á mano los que están en la cima que soñar en la realizacion de aquel imposible de que habia el señor Mellado. Este, con pintoresco lenguaje, os decia que suprimir la prensa era tanto como suprimir la luz.

Y en efecto, lo absurdo é imposible de tan oscurantistas proposiciones se ha revelado ciertamente en la prensa carlista, que su señor, único y soberano absoluto, ha querido suprimirla por no plegarse á sus deseos, y ante esta resistencia, la prensa, antes que consentir en su anulacion, ha suprimido al que consideraba como rey y legítimo soberano.

Pero con todo esto, bien veo, que vosotros, señores, y muy singularmente los liberales de Vigo, andais enardecidos por recuerdo de recientes agravios. Yo habia cuidado de hacerme cargo de todo esto; pero despues de los elocuentes discursos del señor Iglesias, del señor Urzaiz y del señor Vincenti, preseindo de este punto y espero que me lo agradeceréis.

Ruge el volcan, ya no le cabe en la entraña el fuego y el contenido de piedra ni la lava; se abre el cráter, y la cima de la montaña vomita el fuego, vomita la piedra, vomita la lava. ¡Qué hermoso es el volcan cuando ruge de esa manera formidable! No hay que ver en él su bondad; pero es muy hermoso, con esto basta. Despues de todo, vereis que el crater arroja la lava y piedras que van por el aire, pero al fin no ha causado ninguna víctima. El volcan, que no ha sepultado á ninguno en el fondo de sus hirvientes montañas. Y luego, ¿qué queréis que hagan los volcanes sino ser volcanes, el crater sino ser crater y el partido que está en la oposicion sino hacer la oposicion al partido que está en el gobierno?

(Se continuará.)



RECORTES

Dice *El Constitucional* de ayer:

Anteayer estuvieron en esta ciudad los señores don Alberto Camps y don Antonio Mataró.

Al que no se le vé la cara, sinó como un relámpago, es al señor Pallejá, diputado á Cortes por el distrito de Santa Coloma y patrocinador de los enemigos del Gobierno.

¡Valiente diputado ministerial es el señor Pallejá!

¡Qué le pasa el colega que nos sorprende ahora con que el Sr. Pallejá es nada menos que patrocinador de los enemigos del Gobierno!

¿No podia el inspirador del suelto,

haber trabajado á su debido tiempo para que esto no nubiera sucedido?

¿Ignora el colega que los polvos que calla, traen los lodos que lamenta?

Conque, á tomar acta.

Del mismo colega:

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que hoy publicamos acerca la pretendida agrupación de Santa Eugenia á Gerona; no es obra nuestra, es simplemente eco de las víctimas que serian, caso de que en definitiva se aprobara tan desgraciado proyecto y nosotros fieles á nuestra conducta, estaremos como siempre al lado de quien tenga la razón y mucho mas cuando se pretenda hacer valer los caprichos de gente majadera que se creen que llenándose la boca con palabras huecas han de dar al cielo con las manos.

El anterior suelto no tiene desperdicio; hay que confesar que nos toca directamente, porque si nosotros hemos probado lo contrario del colega y dice él que estará siempre al lado del que tenga la razón, es tanto como significar que á nosotros nos falta; luego dice que se intenta hacer valer los caprichos de gente majadera; término que no debe ignorar el colega no sirve para defender la razón que invoca.

Conque si tales defensores tiene la razón que le acompaña, cuente el colega con la causa perdida.

De La Evolucion de Figueras:

Hay algunas sociedades recreativas en que el primer artículo de sus estatutos prohíbe hablar ó hacer manifestaciones políticas de ninguna clase. ¿Se cumple en todas?

Hay que dudarlo. ¿Es que no bastan aun los precedentes que sobre el particular tenemos, ó quiere obligarse por quien mas interesado está en evitarlo, á que se reproduzcan discusiones y discordias en el seno de sociedades que hasta hoy habian marchado por el camino extricto que los estatutos trazan? Quien quiere jugar con fuego, al fin y al cabo se quemará.

A lo que añadimos nosotros:

¿Habla el colega por el Casino Menestral de dicha población?

Podría hablar La Evolucion con menos ambigüedad, y sabríamos á que atenernos.

Dado el estado de ánimo en que se encuentran en los actuales momentos algunos electores, principalmente en Figueras, hé aquí un modelo que por lo original se hace recomendable.

En una aldea del distrito de Durango se han reunido 20 electores y han contraído entre sí el compromiso de no votar si no les pagan 2.000 reales por los 20 votos, ó sea cinco duros para cada uno.

Refiérese tambien que en garantía del cumplimiento de esa obligación mútua, ha depositado cada cual 25 pesetas, que perderá todo el que se separe del acuerdo y vaya á votar sin que caigan los citados 2.000 reales.

Pero lo bueno es que los candidatos les son indiferentes con tal de que paguen.

Recomiende pues la receta El Constitucional á los de Sta. Coloma y salva el conflicto.

EL PROFESORADO AUXILIAR

El anunciado decreto sobre reorganización de esta clase, ha aparecido en la Gaceta. El ministro de Fomento se ha limitado á proponer las reformas que en su sentir no pueden pugnar con las disposiciones vigentes de carácter legislativo, tratando de evitar para el porvenir abusos de

favor que reducen un desdoro del profesorado. El criterio del Sr. Canalejas en cuanto á la importancia de la clase de auxiliares es el que El Dia ha manifestado muchas veces.

«En la creación y desarrollo de un cuerpo de aspirantes al profesorado, con garantías suficientes de ingreso de estabilidad y de porvenir, dentro del cual pueda ir uniéndose al saber la experiencia indispensable y acrisolando y depurando la devoción científica de los futuros catedráticos—desde el preámbulo—está el germen verdadero del personal docente llamado á enaltecer mas cada día el prestigio de la cátedra en los diversos órdenes de la enseñanza patria.»

Mucho deseamos que el ministro se presente en ocasion de complementar las disposiciones que inicia, llevando á las Cortes una reforma mas radical que eleve la clase y asegure la debida recompensa á los méritos adquiridos y á los servicios prestados.

Particularmente debemos aplaudir la disposición que hace incompatible los cargos de profesor auxiliar con otro destino, aunque sea con el carácter de gratificación, pues precisamente es una de las muchísimas irregularidades que hemos señalado en lo Escuela Politécnica.

He aquí las disposiciones del decreto firmado el día 23 por S. M.

Artículo 1.º Para el desempeño de las cátedras vacantes en las Universidades é Institutos, y para sustituir á los catedráticos propietarios en ausencias y enfermedades, habrá, además de los profesores auxiliares de número á que se refiere el artículo 2.º del decreto ley de 26 de Junio de 1875 todos los supernumerarios que requieran las necesidades de la enseñanza.

Art. 2.º El cargo de profesor auxiliar de número es incompatible con todo otro destino pagado con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, ya sea con carácter de sueldo, ya con el de gratificación.

Art. 3.º Los profesores auxiliares de número de Universidades é Institutos disfrutarán la asignación que les señala el artículo 4.º del expresado decreto-ley de 26 de Junio de 1875, y serán nombrados en los términos que en el mismo se expresan; pero los rectores, antes de remitir á la superioridad la propuesta en lista, consultarán al claustro respectivo, y si no se conformaran con el dictamen de este respecto de la clasificación de aspirantes enviarán al Gobierno su informe al propio tiempo que el del expresado claustro, para que ambos sean tenidos en cuenta al hacer los nombramientos.

Art. 4.º Siempre que sea necesario para la enseñanza el nombramiento en alguna Universidad ó Instituto de profesores auxiliares supernumerarios, el rector respectivo lo propondrá á la dirección general de Instrucción pública, y obtenida que sea la autorización al efecto, se procederá á la designación de la persona ó personas que hayan de desempeñar tal cargo; en la misma forma prevenida para la de profesores auxiliares de número. Estos supernumerarios no disfrutarán por ahora, sueldo ni gratificación salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 5.º Los profesores auxiliares de número desempeñarán las cátedras que resulten vacantes en la facultad ó seccion á que pertenezcan. Desde el momento en que se encarguen de alguna de estas cátedras hasta que cesen, se les abonará las dos terceras partes del sueldo de cátedra, asignado á dicha cátedra, y dejarán de percibir la gratificación que les corresponda como auxiliares, la cual será satisfecha al auxiliar supernumerario mas

ninguno de la misma facultad ó cion.

Art. 6.º El catedrático numerario que por ausencia ó enfermedad deje de asistir en su cátedra, solo será sustituido en ella por un auxiliar en el caso de que su falta de asistencia exceda de ocho dias consecutivos, á no ser que el mismo solicite del rector la expresada sustitución.

Art. 7.º Los auxiliares, así de número como supernumerarios, que por ausencia ó enfermedad del propietario desempeñen una cátedra por mas de treinta dias consecutivos, tendrán derecho á percibir en adelante la mitad del sueldo de entrada asignado á dicha cátedra, con cargo á haber del profesor sustituido. Exceptuase el caso de que éste se halle ausente con el cargo de vocal de algún tribunal de oposiciones.

Art. 8.º Los servicios prestados en el desempeño del cargo de auxiliar de número ó supernumerario se consideraran como número especial en la carrera, y al efecto se formará un escalafón de estos funcionarios en el que conste la antigüedad de cada uno y el número de cursos que haya explicado.

Art. 9.º Interin no se modifique la legislación actual, el título de profesor auxiliar no habilitará, en caso alguno, para ingresar en el profesorado como catedrático de número, sin el requisito de la oposición previa. La Dirección de Instrucción pública declarará desde luego sin curso toda instancia de cualquier auxiliar, ayudante ó catedrático supernumerario que pretenda obtener por concurso una cátedra numeraria de Universidad ó Instituto, ó solicite cualquier declaración de aptitud en este concepto. Se exceptúa á aquellos que de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública tengan reconocido este derecho hasta el día, y á los que sin tenerlo acrediten que reúnen las condiciones señaladas en el artículo 1.º del real decreto de 31 de Marzo de 1883. Unos y otros podrán solicitar por concurso cátedras dentro de los términos de la legislación vigente, siempre que justifiquen haber explicado en establecimiento oficial durante tres cursos completos sin interrupción ó el tiempo de cinco en diferentes periodos, una asignatura igual ó análoga á la que sea objeto del curso.»

EXTRANGERO.

Paris 28.

Varios son los asuntos sobre que podría extender mi correspondencia de hoy, porque nunca falta en un país como el nuestro donde la imaginación está siempre investigando, y el brazo cumpliendo. El ruido del taller, y el trabajo de imaginación unidos constantemente hacen que la Francia arde en deseos de encontrar la felicidad político-social y de aquí que en ocasiones se encuentre contradictorio por algunos lo que solo es hijo de la perfección que la experiencia enseña.

Digo esto, porque es objeto de comentarios generales el proyecto relativo al establecimiento del sistema electoral por distritos en lugar de grandes circunscripciones, cosa que en verdad gana cada día mas terreno, siendo de notar que los republicanos que con tanto calor apoyaron el último procedimiento, sostienen ahora la necesidad de volver las cosas al mismo estado que tenían antes.

Asunto es este que se considera de gran importancia en las actuales circunstancias, pues la experiencia ha demostrado que el partido republicano ha perdido terreno en la Cámara con el escrutinio por lista, y se teme

que, en el caso de no modificarse, pierda mas en las próximas elecciones generales.

Así se explica que los departamentos donde los republicanos han perdido terreno sean los que mas se agitan para pedir la reforma de la ley, mientras que los conservadores, antes contrarios al escrutinio por lista, parecen ahora favorables al mismo.

Todo esto, según la generalidad es para buscar un medio que venga á cortar en parte el paso á las ambiciones del general Boulanger, pues con el actual sistema va ganando el piso muy liso y llano para encontrar el punto de apoyo que está buscando para que la Francia toque las fatales consecuencias de una dictadura.

Cambiando de asunto, pero como demostración del amor patrio que algunos sienten, hay que consignar que por desgracia, un individuo de nacionalidad francesa, se presentó en la embajada de Alemania, y disparó un pistoletazo al empleado encargado de dar informes.

Afortunadamente, el proyectil no causó daño alguno.

Preso en el acto el autor del atentado, resultó llamarse Garnier.

Según las investigaciones hechas por la policía, parece que Garnier gozaba de regular posición antes de la guerra de 1870 y que quedó arruinado á consecuencia de ésta.

Dicen algunos que el asunto no tendrá consecuencias, por creerse que el individuo en cuestión padece de enagenación mental.

Sin mas por hoy se despide de usted affcmo.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL

Digno de reproducción es el siguiente suelto que tomamos de El Delirio de Barcelona.

Dice:

«Nada tan fácil como conocer cuáles son las uvas que pueden dañar al que las come.

Así, en términos tan categóricos, se expresó ayer, en nuestra Redacción, un inteligente agricultor que leyó con vivo interés el suelto que publicamos con el título ¡Alerta con las uvas! y en el que dijimos que las que habian sido preservadas del mildiu por medio del sulfato de cobre, habian producido dolores de vientre á los que las probaron.

Al oír su afirmación, pedimosle explicaciones, y el périto agricultor dijo lo siguiente:

—Tomará usted un racimo de uvas y las sumergirá en un vaso de agua, sacándolas enseguida del vaso. Si las uvas han rechazado ó repudiado el agua, no las coma usted: sus granos llevan el sulfato de cobre. Si, por el contrario, los granos están mojados ó impregnados del agua, entonces puede usted comer las uvas sin el menor cuidado, pues están completamente libres de la acción del sulfato de cobre.

Ignoramos si el consejo con que nos favoreció el inteligente agricultor, es el en realidad debe seguirse para precaverse de los peligros del sulfato de cobre ingerto en la uva. Conste, empero, que quien lo dá es don José Agustin, persona que se ocupa en estudiar las enfermedades de las vides y que en la actualidad está haciendo experimentos para la completa y pronta desaparición de la plaga filoxérica.»

—Se ha concedido un mes de próroga al aspirante de primera clase á

oficial de la Administración de Contribuciones á don Epifanio Gispert.

—Sr. Alcalde: Muchas son las reclamaciones que ocasionan los vendedores de los distintos objetos de primera y no primera necesidad, tanto por la falta en el cumplimiento de peso como por la falsificación de que se presume ser víctima, dada la desconfianza á que dá lugar la falta de las visitas domiciliarias que pongan en cintura al vendedor.

Muchísimo sería de agradecer se emprendiera enérgica campaña, pues no es justo continúen los vendedores en la seguridad de que ha de quedar impune cualquier falta que cometan que, si bien es verdad que la inspección y reclamación no debe rezar para con los buenos, en cambio los malos pueden continuar haciendo su agosto aunque estemos en los primeros días de setiembre.

Existen harinas adulteradas en otras provincias, vino que solo tiene el color del nombre con que se le distingue y otras cosas que deben su propiedad á la química, sin que en nuestra localidad podamos consignarlo con la claridad que las circunstancias exigen, por carecer de actitud las comisiones de nuestro municipio y por tanto de datos concretos por nuestra parte para poder dar la satisfacción al público á que tiene tan señalado derecho.

Recomendamos el asunto á quien corresponda, pues el descontento en las clases consumidoras vá generalizándose y no deseamos que la razón quede postergada ni la conveniencia en el silencio.

—En New-York se acaba de hacer una prueba entre el telégrafo y el teléfono para ver por cuál de estos medios se podía comunicar con mayor rapidez y más seguridad.

Por telégrafo se comunicaron de Boston á la oficina del Sum 330 palabras en diez minutos. En el mismo espacio de tiempo se comunicaron de la misma estación de Boston á la oficina del Sum 346 palabras por teléfono; pero muchas de ellas fueron incomprensibles, y por tanto, se vió que el telégrafo es más expedito que el teléfono, á lo menos á grandes distancias.

—Ha tomado posesión Don Ignacio Serra Bascós del destino de oficial 2.º Ingeniero Industrial de la sección de Impuestos de la Aduana de Port-Bou que lo era de Tarragona.

—El *Diario de Barcelona* ha proclamado para aquella ciudad la urgente necesidad de una casa de correos céntrica y capaz para realizarse en ella, con el debido desahogo, todas las operaciones de despacho que requiere la importancia de la primera ciudad comercial de España, á lo que ha contestado *La Nación* que es de parecer que, puesto que el Gran Hotel Internacional que todos conocemos está construido en terrenos del Estado y sus dueños tienen la obligación de derribarlo en cuanto termine el Universal Certámen, pudiera el Gobierno muy bien adquirirlo por poco precio y destinarlo á correos y telégrafos, uniéndolos ambos servicios en un mismo local, como existen en otras naciones más adelantadas que la nuestra.

—Ha sido encomendada á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la autoridad, la busca y captura de los autores del robo y asesinato cometido en Valencia en la persona del capitán retirado don Dionisio Lopez, de cuyo acontecimiento dimos conocimiento en tiempo oportuno á nuestros lectores.

—Por la junta y ordenación de Pa-

gos de Clases pasivas, se ha concedido á Miguel Serrat, sargento primero de ejército, Cabo primero el haber mensual de 37.50 pesetas, con efectivo retiro.

—Hemos leído en un periódico que ha muerto de hambre en el pueblo de Guajar Faraquit la profesora pública de Instrucción primaria, doña Vicenta Aragonesa.

—Ha sido nombrado aspirante á oficial de tercera clase de la administración subalterna de Hacienda de Figueras, D. Federico Deu'ovol.

—Noticias de París dicen que entre los proyectos económicos que se atribuyen al Ministro de Hacienda de aquella república figura el relativo á la supresión del impuesto de consumos.

Aviso que no está demás al papelucho que huele á tabaco.

—Ha sido nombrado agente ejecutivo de contribuciones del partido de Figueras, D. Evaristo Fábrega.

—A tenor de lo prevenido en el artículo 23 del decreto Bases de 29 de Diciembre de 1868, se ha acordado por nuestra primera autoridad civil declarar caducadas algunas concesiones mineras que se detallan en la relación que se publica en el periódico oficial de ayer, por no haber satisfecho sus concesionarios lo que adeudan por canon de superficie á pesar de haber sido conminados al pago habiéndose celebrado tres subastas y que han resultado desiertas por no haberse presentado licitadores á hacer proposiciones.

—Ayer en el tren de las 4 de la tarde, salió en dirección á Barcelona á ponerse á las órdenes del Dr. Ferrán, el sereno que fué mordido, como dijimos ayer, por su mismo perro en la fábrica de aserrar maderas en la carretera de Barcelona.

Si la lección pudiera servir de al-

go, no esperarían los dueños de perro que la autoridad dictara disposiciones, sino que cada cual cuidaría de evitar el peligro matándolo por sí mismo.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
San Gil abad.

CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIO.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de

Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abouados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos.

- 25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan a debilidad general, la anemia, etc., y tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.
- Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.
- Talisman de la Madre.—Cura la denticion y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.
- Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Pildoras febrifugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- ¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- 20 por 100 en los siguientes: Medicacion laríngea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.
- Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.
- Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 pesetas, 4 á los suscritores.
- Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.
- Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Asmático Seyden.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.
- Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Contra-tina.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Antihistérico Jacoué.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.
- Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-Celular Antiséptico**. Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.
 Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.
 Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.
 Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.
LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.
 Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.
Precio 1'50 pesetas frasco.

REMEDIO MILAGROSO

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las Academias de medicina de Lóndres, París, Viena, S. Petesburgo, Roma, Bruselas, Amstertermam, New-Yorck y Filadelfia.

FEBRIFUGO DEL D. R AYER

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean.
 En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las Islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.^a
BARCELONA.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.